



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 031 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200191 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CAMILO ANDRES MENENDEZ TELLEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7186026 y Tarjeta Profesional 248164 del H. CS de la J, para que concorra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora GLORIA ESPERANZA HERRERA OSPINA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOS (02) DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0a1452c3e804c3558f6ee7ef886e8faaa15418e977353b711c89e18eeb283e**

Documento generado en 30/05/2023 11:58:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 032 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200202 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LUISA CONSTANZA BARBOSA GRANADOS** identificado(a) con la cédula ciudadanía 23588094 y Tarjeta Profesional 57286 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsua de copias ordenada por el JUEZ 2° PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE SOGAMOSO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOS (02) DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27604060442047ee078689fc738e7e104cf5e827cbc36dc3f747ca1e5e2d3bb9**

Documento generado en 30/05/2023 11:58:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 033 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200215 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **MERCI YOLIMA CEPEDA ESPINEL** identificado(a) con la cédula ciudadanía 46453072 y Tarjeta Profesional 179346 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE RIO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOS (02) DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a88809a1c5b31238a1d2820907efa1e0f1311eadf2d18a15b10609b0fe77626**

Documento generado en 30/05/2023 11:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 034 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200217 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CAROLINA ABELLO OTALORA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 22461911 y Tarjeta Profesional 129978 del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor CRISTIAN LEONARDO SUESCUN PÉREZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el DOS (02) DE JUNIO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4833f2372752423ecaa3bd483d0c8e3a34e73330765184787c15db3bf962cb46**

Documento generado en 30/05/2023 11:58:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>